

Acuerdo de voluntades formalizado exitosamente!

Fabio Huerfano Lopez <fhurfal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 1/04/2024 9:25

Para: Libardo Rodriguez Cespedes <lrodrigces@cendoj.ramajudicial.gov.co>; libardo1988@gmail.com <libardo1988@gmail.com>

Servidor Judicial

Se formalizo satisfactoriamente su solicitud de teletrabajo, regulado por el acuerdo PCSJA24-12151 de 2024.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.